

BASES LEGALES SORTEO ESCAPADA 1 FIN DE SEMANA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

La empresa Auto Ortasa con domicilio en Av./Fátima Lutzana-Enekuri y C.I.F B48456099 organiza con fines promocionales el sorteo de 1 fin de semana en el Balneario de Puente Viesgo que incluye:

- 1 noche en media pensión.
- Acceso al Templo del agua.
- Hyundai KONA 100% Eléctrico durante el fin de semana.

La invitación es para 2 personas a desarrollar en el Real Club Jolaseta, en Getxo.

Auto Ortasa se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo.

Requisitos para participar rellenar los datos correctamente en el Stand de Hyundai durante el desarrollo de la actividad.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN:

La Promoción se realizará durante la jornada de Hyundai Family Day en Jolaseta.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas mayores de edad que rellenen sus datos correctamente en el stand de Hyundai.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS:

El ganador obtendrá como premio: Una escapada de fin de semana al Balneario de Puente Viesgo.

Se informa a los posibles participantes de que el simple hecho de tomar parte en el Sorteo implica la total aceptación de las presentes bases **y publicación en Facebook y/o Instagram del nombre de los ganadores.**

6.- MECÁNICA:

Los usuarios que deseen participar en la presente promoción, deben cumplir con los requisitos de legitimación establecidos en la cláusula anterior.

Si no se lograra contactar con los ganadores en un plazo de una semana desde el primer intento, o alguno de ellos renunciase al premio, el premio pasará a alguna de las otras personas participantes que hayan sido elegidos como reserva. En caso de que tampoco se pudiese contactar con alguno de los reservas, o los mismos renunciasen al premio, este quedará desierto.

7.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES:

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la misma.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

GRUPO ORTASA tampoco se hace cargo de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática o eléctrica, provocadas por agentes naturales externos (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con lo establecido en la GDPR, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Igualmente, sus datos personales facilitados serán utilizados con la finalidad de, en el caso de ser premiado, su publicación, incluida su imagen, en la página de Facebook de Hyunbisa - Hyundai Bizkaia y en todos los medios y formatos que esta estime oportuno para la difusión del Premio. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a ecastro@grupoortasa.com en ambos casos copian del DNI.

11.- CAMBIOS:

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao.